



Informe N° 162-2015-DPI-DGPC/MC

A : Lic. Ana Maria Hoyle Montalva
Directora General (e) de Patrimonio Cultural

De : Sra. Soledad Mujica Bayly
Directora (e) de Patrimonio Inmaterial

Ref. : Hoja de Ruta N° 289535/2015
Expediente N° 2848/2015
Memorando N° 067-2015-DDC-HVA/MC
Hoja de Ruta N° 306356/2015
Expediente N° 10597/2015
Carta s/n

Asunto : Comentarios a la solicitud para incluir al Carnaval Tipaki Tipaki del distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, Huancavelica, como Patrimonio Cultural de la Nación, respecto de la RVM 057-2012-VMPCIC-MC Memorando N° 067-2015-DRC-HVA-MC.

Fecha : Lima, 21 de abril del 2015

Ministerio de Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

21 ABR. 2015

RECIBIDO

Hora: 12:35 P.M. Firma: 

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia mediante los cuales se remite a esta Dirección información sobre el Carnaval Tipaki Tipaki en el distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Ambos expedientes han sido elaborados a fin de subsanar la omisión de mención al distrito de Ahuaycha en la Resolución Viceministerial N° 057-2012-VMPCIC-MC que declaró, en octubre de 2012, al Carnaval Tipaki Tipaki del distrito de Acraquia, como Patrimonio Cultural de la Nación.

El primero de estos expedientes de subsanación fue remitido al Ministerio de Cultura por la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, en enero de 2015, mediante Hoja de Ruta N° 289535. Dicho expediente tiene 82 folios con información sobre la práctica del Carnaval Tipaki Tipaki en el distrito de Ahuaycha. El segundo de ellos fue remitido al Ministerio de Cultura por la Asociación Hatun Huancavelica, en marzo de 2015, mediante Hoja de Ruta N° 306356. Este expediente tiene 19 folios. Cabe destacar que el expediente original que motivó la declaratoria del Carnaval Tipaki Tipaki y que omitió al distrito de Ahuaycha, fue preparado por la misma Asociación Cultural Hatun, de este modo y con la presentación de este nuevo expediente, la Asociación Hatun Huancavelica asume la labor de compensar las carencias de su solicitud original en la que manifestaba que el Carnaval en Ahuaycha era una derivación reciente del de Acraquia.

Dado que el objetivo de ambos expedientes es completar la información sobre esta manifestación cultural, tradicional e importante en los dos distritos mencionados, no se



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

repetirá la información consignada en la declaratoria del Carnaval Tipaki Tipaki en el distrito de Acraquia, por lo que este Informe se limita a mencionar algunos detalles característicos a la celebración de esta misma fiesta en el distrito de Ahuaycha.

Al respecto, a partir de la información recopilada en los mencionados expedientes, informo a usted lo siguiente:

El Carnaval Tipaki Tipaki del distrito de Ahuaycha comparte la generalidad de los rasgos del Carnaval celebrado en Acraquia, con algunas diferencias de rigor que lo hacen identificable. La información presentada indica que el Carnaval Tipaki Tipaki era celebrado generaciones atrás por las familias campesinas que radicaban en los territorios que hoy corresponden a los distritos de Acraquia y Ahuaycha, creados ambos en 1954. Los espacios donde se celebraba el Carnaval en sus orígenes eran frecuentados por la población de ambos distritos, como la estancia de Pamuri, actualmente en el distrito de Acraquia, y por parajes diversos de los alrededores. En el distrito de Ahuaycha, estos sitios han sido los de Qello Qasa, Puqpus, Saywa Moqo y Leqles Pampa, ubicados en zonas de altura. Actualmente en estos sitios se celebran las reuniones en las semanas previas al carnaval, cuyas características remiten a los orígenes de esta fiesta. Los pobladores llaman a estas reuniones *orqon puqllay* u *orqon carnaval* es decir, el juego o carnaval celebrado en los cerros, que son a la vez el tiempo para el ritual del *anqoso* u ofrenda a los cerros, y un medio para reforzar y restaurar los vínculos de confraternidad entre paisanos, con música, danza y bebida.

Conforme las capitales de distrito han cobrado importancia, el carnaval pasó de celebrarse en lugares escogidos de los cerros de la región a realizarse en los centros poblados, con la capital de distrito como espacio de mayor importancia. Con ello cambiaron algunos aspectos del carnaval original, como el ritual de marcación, puesto que el ganado era llevado a los sitios de reunión y se le celebraba con baile, bebida y comida, rasgo que ya no se practica hoy en día. En cambio, el paso del carnaval como género de baile celebrado en los centros poblados puso mayor énfasis en el carácter lúdico de la celebración, a lo que se sumó el establecimiento de concursos de baile, lo que ha incidido a su vez en la conformación de los conjuntos de baile con señas características, y en la búsqueda de un mayor realce en la presencia de los bailarines y en la calidad del sonido de los conjuntos de música.

El martes Carnaval es el tiempo del *chaquipuray*, recorrido de las comparsas de baile por diversos lugares de la capital y luego por otros centros poblados del distrito. Saliendo de la capital, visitan el sitio más cercano, Purhuay, donde las comparsas interpretan el *sihayllu*, canto tradicional dirigido a los *apus* de la región y el *bendito*, pedido ritual para participar en la fiesta que inicia. Luego pasan al centro poblado de Yarqa Cancha, donde los espera un jurado, conformado generalmente por las autoridades del lugar, y ante el cual harán nuevamente el *sihuayllu*, esta vez acompañado por danza y música, como un pedido formal a las autoridades para participar en la fiesta del carnaval.

El miércoles carnaval es igualmente el día de la presentación y primera competencia de las comparsas de baile, del *puqllay* o juego entre la población asistente, reunidos en la capital del distrito, en forma similar a la descrita en la versión del distrito de Acraquia. Tras su culminación, los presentes regresan a sus casas, ocasión que los jóvenes aprovechan para



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

formar parejas en el camino, costumbre llamada *suanakuy*, igualmente descrita en el informe anterior.

Las comparsas en Ahuaycha, compuestas por 20 a más parejas, van lideradas por dos "caporales", uno a caballo y otro a pie, fuste en mano, para abrir paso a su conjunto y vigilar su desempeño. La vestimenta de las comparsas de carnaval, originalmente de bayeta negra y blanca, no distinguía originalmente a los conjuntos de baile. Actualmente esta función de la vestimenta ha cobrado importancia, usándose actualmente prendas de vestir de tela industrial. Los conjuntos de Ahuaycha se distinguen de los de Acraquia por el uso de camisas y blusas de seda de colores, frente al predominio del blanco y negro tradicionales en ésta. También se ha difundido el uso de cinturones tejidos y de espaldares bordados de colores vivos, como enseñas de los conjuntos.

La coreografía de la danza representaría los movimientos del viento, la lluvia, el vuelo de los pájaros, y los saltos del ave *chiwaco*, aunque de ello no parece derivarse que los pasos o las figuras tengan nombres particulares, dado que no son mencionados. Los concursos han impulsado en todo caso una serie de complejas figuras de baile, que se van innovando constantemente.

De acuerdo con los expedientes y el video, la música que acompaña a esta celebración mantiene sus rasgos tradicionales. Interpretan la música una cantora, uno o más ejecutantes de rondín (armónica) y un ejecutante de *pito*, pequeña flauta traversa usual en los carnavales huancavelicanos y, ocasionalmente, ejecutantes de queñas. El rondín es el instrumento protagónico de la música del Carnaval Tipaki Tipaki, siendo frecuente que los ejecutantes de este instrumento sean parte del cuerpo de baile. También se dan casos en que la ejecución está a cargo de conjuntos de metales al estilo del valle del Mantaro, o de cuerda – guitarra y mandolina - que son populares en la música de carnaval en otros distritos de la región. Las tonadas de este Carnaval, siempre en tonalidad mayor y de ritmo ternario, acompañan el rápido paso de baile de pequeños saltos característico del Tipaki Tipaki.

Queda establecido que el Carnaval Tipaki Tipaki tiene en el distrito de Ahuaycha una importancia y trascendencia similares a la que tiene la misma festividad celebrada en el distrito vecino de Acraquia. Es importante tanto como parte del ciclo productivo agroganadero como en el aspecto estrictamente lúdico, e incide en el reforzamiento de los vínculos sociales a través de la participación masiva de los paisanos, tanto residentes como migrantes, que se hacen presentes en esta costumbre. Sus características coinciden con el carnaval de Acraquia, lo que permite considerar a esta fiesta como la misma en ambos distritos vecinos.

Por lo expuesto, esta Dirección solicita que se emita una Resolución Viceministerial que, en la parte considerativa, incluya lo expresado en este informe y que, en la parte resolutive, diga lo siguiente:

Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como Carnaval Tipaki Tipaki del distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, por ser una expresión de la identidad cultural de dicho distrito.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión del Informe N° -2015-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 2015-DPI-DGPC/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, a la Asociación Hatun Huancavelica, a la Municipalidad Distrital de Ahuaycha y a la Municipalidad Distrital de Acraquia, ambas de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Ministerio de Cultura
Dirección de Patrimonio Inmaterial

Soledad Mujica Bayly
Directora